

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (30 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado la **Red RICORS de Atención Primaria, Cronicidad y Promoción de la Salud, con nº de expediente RD24/0013/0007**, financiada por el Instituto de Salud Carlos III, y "Cofinanciada por la Unión Europea".

#### Funciones a realizar:

- Procesamiento de muestras recibidas en el laboratorio.
- Vigilancia y mantenimiento de las muestras conservadas para los análisis.
- Determinación de marcadores séricos de inflamación, estrés oxidativo y obesidad mediante plataformas de multianálisis con tecnología XMAP
- Determinación de parámetros bioquímicos mediante kits de ELISA.
- Manejo de bases de datos.
- Análisis estadístico de modelos general lineal y mixto de los datos
- Cualquier otra función que le pueda encomendar la investigadora responsable en el marco de la RICORS.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Farmacia, Medicina, Biomedicina o Biotecnología
- Experiencia acreditada mínima de un año en determinación de marcadores séricos de inflamación, estrés oxidativo y obesidad

#### Otros criterios a valorar:

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar
- Participación en proyectos de investigación relacionados con el área de la RICORS
- Publicaciones científicas relacionadas con el área de la RICORS
- Formación relacionada con las funciones a realizar
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON       | 15/10/2025 14:59:01                                                                                               | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM32SNCXPQWLSF9VFU5X3PZHUFHX5 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a parcial (30 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible en el marco de la RICORS, inicialmente prevista hasta 31/12/2027.

**Objeto del contrato:** Apoyo a la investigación en la RICORS

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.628,57 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta "**Contrato 98/2025**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 25 puntos**
- Participación en proyectos de investigación relacionados con el área: **Máximo 15 puntos**
- Publicaciones científicas relacionadas con el área de la RICORS: **Máximo 15 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 10 puntos**
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 25 puntos**.

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | SARAH EILIS BIEL GLEESON       | 15/10/2025 14:59:01                                                                                               | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM32SNCXPQWLSF9VFU5X3PZHUFHX5 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |